

DECRETO EXENTO N° 3809 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

05 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Informe Social de fecha 31 de julio de 2013 de doña **JACQUELINE NUÑEZ ALFARO**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **financiar exámenes médicos**;

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a doña **JACQUELINE NUÑEZ ALFARO** la ayuda social consistente en co-aporte de \$ 100.000 para contribuir al financiamiento de TAC de Torax que requiere anestesia y \$ 50.000 para Estudio de Genética que necesita su hija **Gina Nuñez Nuñez**. Ambos aportes son con cargo al programa asistencial y deben ser remitidos al Hospital Exequiel González Cortés, en conformidad a órdenes médicas e interconsultas sociales que se adjuntan.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/Ata.

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO